

REQUISITOS PARA EL DUPLICADO DE LICENCIA DE CONDUCIR DE TODAS LAS CATEGORIAS

- NO CONTAR CON MULTAS PENDIENTES DE PAGO NI SANCIONES PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO POR INFRACCIONES TIPIFICADAS EN EL ANEXO I DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO.
- DECLARACIÓN JURADA DE PÉRDIDA O ROBO DE LICENCIA DE CONDUCIR (descargar imprimir y llenar.).
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR PRIVADO POR RESOLUCIÓN JUDICIAL FIRME CON CALIDAD DE COSA JUZGADA DEL DERECHO A CONDUCIR VEHÍCULOS DEL TRANSPORTE TERRESTRE NI CONTAR CON MANDATO DE REEXAMINACION MÉDICA Y PSICOLOGICA.
- COPIA DE DNI.
- PAGO POR DERECHO DE TRAMITACIÓN (BANCO DE LA NACION) S/. 24.50 Cta. Cte N° 0371-018875.
S/. 18.50 Cta. Cte N° 0371-018875.
- PRESENTAR FORMULARIO CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA DEBIDAMENTE LLENADO Y SUSCRITO.